

X9
114
42

Decreto N° 151 de 1939
(Noviembre 7)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decretó:

Artº Único: Mientras duren las vacaciones concedida a Rafael Montaña E por el término de 30 días hábiles, y por motivo del exceso de trabajo, para no perjudicar la buena marcha de la oficina, nombrase, interinamente, al señor Alfredo Hernández, a partir del 13 de los corrientes, oficial Escribiente de la Alcaldía.

Comuníquese y dese posesión
Dado en Bucaramanga, a siete de noviembre
de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Villalba Supe

El Secretario

Guillermo Rojas